



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTO MULTIPLICADOR Y REUNIÓN DE SOCIOS DENTRO DEL PROYECTO EUROPEO ERASMUS + (RE-FEM)

Expediente: 2025/069

Título: Servicios de organización y ejecución de evento multiplicador y reunión de socios dentro del proyecto Europeo Erasmus + (RE-FEM)

Localidad de entrega: Sevilla

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES618 (Sevilla)

Código CPV: 79952000-2 Servicios de eventos

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Europeo RE-FEM (Erasmus+) tiene como objetivo empoderar a las mujeres empresarias proporcionándoles capacitación, basada en un estudio de sus necesidades para mantener sus empresas resilientes en la era multi crisis posterior al COVID, (que fue cuando se gestó el proyecto). RE-FEM también pretende satisfacer las necesidades de personas formadoras y mentoras en apoyo empresarial y emprendimiento, que trabajan en el campo de la educación de alumnado adulto, proporcionando herramientas de formación transformadoras, de alta calidad y fácilmente accesibles.

En cuanto a Actividades y Resultados Intelectuales, la implementación de RE-FEM ha implicado varias actividades interrelacionadas, con el fin de proporcionar un desarrollo empresarial eficiente para las mujeres:

Estudio de Investigación

Manual de Formación para quienes capacitan a personas adultas y brindan mentoría

Plataforma de Educación Abierta

Estudio Final sobre Políticas

El consorcio RE-FEM está formado por 7 países y reúne a una Universidad, dos institutos de investigación, dos organismos públicos, dos entidades de apoyo empresarial y una empresaria individual:

HÉTFA Research Institute – Hungría. Coordinación del proyecto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7KLFHHLXFLTW38RZP9Z9UL6	PÁG. 1/8	



Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza – España

Brand-Sofi – Finlandia

Mihajlo Pupin Institute – Serbia

Regional Agency for Entrepreneurship and Innovations – Bulgaria

Sapientia Hungarian University of Transylvania – Rumanía

SEED Foundation – Hungría

Slovak Business Agency – Eslovaquia

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El proyecto RE-FEM finaliza el 30/10/2025 y durante los días 1, 2 y 3 de octubre se pretende la organización en Sevilla una serie de jornadas de trabajo de cierre para dar a conocer los resultados conseguidos por el proyecto y una reunión transnacional de coordinación por parte de los socios participantes.

Estas jornadas están formadas por un evento multiplicador y una reunión de socios del proyecto.

El evento multiplicador será un evento híbrido que será transmitido en streaming por Andalucía Emprende con medios propios y en el que está previsto que participen alrededor de 150 personas (entre on y offline), procedentes de los 7 países socios. (35 offline y 115 online aprox).

Dicho evento Multiplicador se celebrará en Sevilla, en la Sala Don Rodrigo del Palacio de los Marqueses de la Algaba (Pl. Calderón de la Barca, s/n, Casco Antiguo, 41003 Sevilla) el 1 de octubre de 2025. La reserva de dicho espacio se ha gestionado por parte de Andalucía Emprende y su uso no supone ningún coste adicional para la empresa contratada.

Esta jornada de una mañana de duración tiene como principal objetivo transferir los resultados desarrollados en el proyecto a otras entidades territoriales con competencias de apoyo al desarrollo empresarial y fomento del emprendimiento femenino.

La jornada está diseñada para aproximadamente 150 personas (entre on y offline), procedentes de los 7 países socios y tendrá una duración aproximada de 4 horas y media con la siguiente estructura:

Mujeres empresarias: del conocimiento a la acción. *Evento Multiplicador RE-FEM* **Agenda (borrador)**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7KLFHHLXFLTW38RZP9Z9UL6	PÁG. 2/8	



Sevilla, 1 de octubre de 2025, 10:30 – 13:30 CET
Palacio Marqueses de La Algaba. Sala D. Rodrigo.
Plaza Calderón de la Barca, s/n. 41003 Sevilla

10:30 – 11:00	Recepción de asistentes
11:00 11:10	- Discurso de bienvenida:
11:10 11:30	- Resumen del proyecto y presentación de los resultados:
11:30 11:45	- Discurso principal:
11:45 12:30	Mesa redonda en inglés (45') Futuros resilientes: Apoyo a las mujeres empresarias en tiempos de crisis.
12:30 13:15	Mesa redonda en español (45') Emprender en femenino en Andalucía: retos reales y respuestas necesarias
13:15 13:30	- Conclusiones finales (15')
13:30 – 15:00	Networking y aperitivo de despedida

La segunda parte, reunión de socios, se desarrollará los días 2 y 3 de octubre de 2025 en la sede del CADE Sevilla en la Calle Sales y Ferre, 2 en Sevilla en formato presencial y para 16 personas aproximadamente en horario de mañana y tarde el día 2 y solo mañana el día 3. El alquiler de las salas, así como su adecuación, corren por parte de Andalucía Emprende sin que la empresa proveedora tenga que hacer ninguna gestión en este aspecto.

La empresa contratada por Andalucía Emprende deberá suministrar los siguientes bienes y servicios:

EVENTO MULTIPLICADOR_01/10/2025

1.- Servicio de Azafatas y persona coordinadora/interlocutora.

Desde las 10:30 del día 1 de octubre se solicita una persona, cuyas funciones son las de recibir, registrar, acreditar, informar y atender a los asistentes a la jornada. A las 11:00 se cerrará la acreditación del evento. Una vez cerrada la acreditación dicha persona estará en la sala en la que se esté trabajando para ayudar y asistir a los ponentes y participantes si fuera necesario (paso de micrófono, provisión de material de oficina...) Tras cada una de las acciones diseñadas esta persona deberá repartir un cuestionario de satisfacción diseñado por Andalucía Emprende y responsabilizarse de su recogida y custodia para

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7KLFHHLXFLTW38RZP9Z9UL6	PÁG. 3/8	



entregarlo a la entidad contratada ya que formará parte del documento entregable. El trabajo de esta persona finaliza a las 13:30.

La empresa adjudicataria deberá designar a una persona que realizará las funciones de coordinación e interlocución con Andalucía Emprende.

2.- Servicio de catering.

El servicio de catering solicitado tiene tres partes:

2.a.- Se solicita que durante toda la jornada del 1 de octubre haya a disposición de los ponentes agua, prefiriendo métodos sostenibles. Los vasos que se suministrarán para su consumo deben ser reusables, reutilizables y reciclables. En caso de que se proporcione agua embotellada se habrá de priorizar aquella que use envases de vidrio retornable.

2.b.- Almuerzo. Durante el horario de almuerzo (13:30-15:00) se solicita un menú para aproximadamente 60 personas en el que al menos el 10% de los platos servidos sean veganos, teniendo previsto también un menú alternativo para cubrir las posibles alergias e intolerancias que serán comunicadas, en el caso de existir, al menos 7 días antes de la celebración del evento.

El resto de los platos se solicitan que sean platos fácilmente reconocibles dentro de la gastronomía andaluza, en formato de tapas individuales.

En las zonas habilitadas para dicho servicio de catering debe quedar expuesta la carta de alérgenos en español e inglés para que sea revisada por quien lo necesite.

Dicho almuerzo se solicita que sea tipo cocktail para facilitar el dinamismo de los comensales y debe concertarse en algún establecimiento en las inmediaciones del Palacio de los Marqueses de la Algaba para evitar la dispersión de las personas participantes.

El establecimiento seleccionado deberá cumplir con una serie de requisitos mínimos como poseer un espacio diáfano y acotado para las participantes, debe contar con climatización, ser accesible y no estar separado del lugar de celebración del evento (Palacio de los Marqueses de la Algaba) a más de 500m.

Tanto las bebidas como la comida deben ser servidas por camareros y contar el espacio con mesas altas y algunos taburetes.

3.- Welcome Package

Se solicita:

60 kits de bienvenida para los asistentes al evento. Dichos paquetes deben estar formados por una bolsa de tela de algodón orgánico sin necesidad de que esté serigrafiado y que contenga:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7KLFHHLXFLTW38RZP9Z9UL6	PÁG. 4/8	



- 1 cuaderno DIN-A5 con el logo del proyecto RE-FEM
- 1 bolígrafo
- 1 botella de agua de al menos 33cl en formato sostenible
- 1 funda para las acreditaciones con sus lanyards. Las fundas deben tener una medida de 11,5cmx7,5cm aprox. y los lanyards estar serigrafiados con el logo del proyecto RE-FEM
- De los 60 kits de bienvenida, en 16 de ellos se incluirá un mapa de la ciudad de Sevilla y un código QR que puedan escanear desde sus propios móviles, que le dé acceso a información sobre las líneas de autobuses de la ciudad, guía de restaurantes y de atracciones turísticas todo en inglés.

4.- Otros servicios

En la tarde del 1 de octubre se solicita el diseño y ejecución de una actividad cultural grupal para 20 personas, dicha actividad se requiere que sea una experiencia inmersiva en la ciudad y constituya una experiencia cultural completa de al menos 60 minutos.

La actividad diseñada por la empresa contratada debe ofrecerse en su totalidad en inglés y debe ser adaptada e inclusiva para que pueda ser realizada por todos los miembros del grupo independientemente de su condición física o edad.

La actividad debería dar comienzo sobre las 18:30 de la tarde del día 1 de octubre, teniendo como punto de partida el centro histórico de la ciudad de Sevilla.

ENTREGABLE:

Tras la celebración del evento y en un plazo no superior a 7 días, la entidad contratada deberá entregar a Andalucía Emprende una memoria del evento en formato editable que debe contener las siguientes partes:

- *Listado de los asistentes.
- *Hoja de firmas de los asistentes.
- *Cuestionarios de satisfacción de los asistentes.

Estos materiales serán diseñados por Andalucía Emprende y se suministrarán a la empresa proveedora 48 horas antes del evento para que puedan ser impresos y custodiados por ésta.

REUNIÓN DE SOCIOS_ 02 y 03/10/2025

1.- Servicio de catering.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7KLFHHLXFLTW38RZP9Z9UL6	PÁG. 5/8	



La reunión de socios es un evento diseñado para un grupo de 16 personas en una sede más reducida, en la que hay que suministrar los siguientes servicios:

a.- Agua a disposición de todos los asistentes durante la jornada y media de trabajo (dos mañanas y una tarde). Se estima el consumo de agua de 1.5l por persona y día. Para dicho suministro se prefieren métodos sostenibles. Los vasos que se suministrarán para su consumo deben ser reusables, reutilizables y reciclables. En caso de que se proporcione agua embotellada se habrá de priorizar aquella que use envases de vidrio retornable.

b.- Estación de café. Durante la jornada y media de trabajo se debe habilitar en la sala/pasillo un punto con una cafetera de cápsulas o similar, hervidor de agua, algunos snacks dulces y salados, fruta, azúcar, edulcorantes, crema de leche, infusiones y tes, con tazas, vasos, platos y cubiertos para que en cualquier momento los asistentes puedan servirse algún tipo de bebida acompañada por algún snack.

Los servicios y menaje usado serán sustituidos por menaje limpio al menos una vez al día

c.- Almuerzo Días 02 y 03 de octubre (13:30h)

c.1.- Día 02 de octubre de 2025. Almuerzo in situ conformado por un buffet frío sin servicio para 18 personas que constaría del siguiente menú o similar:

1.- Embutidos y Quesos:

Variedad de embutidos (jamón, caña de lomo, chorizo)

Quesos variados (queso payoyo, manchego, gouda, brie, queso crema)

2.- Otros:

Aceitunas, frutos secos y patatas fritas

3.- Ensaladas Frías:

Ensalada de pasta con verduras y atún

Ensalada de pollo con mayonesa y verduras

Ensalada de tomate, mozzarella y albahaca (tipo caprese)

4.- Panes y Galletas:

Pan blanco, integral y de semillas cortado en rebanadas o bollitos individuales

Picos

Galletas saladas y crackers

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7KLFHHLXFLTW38RZP9Z9UL6	PÁG. 6/8	



5.- Frutas Frescas:

Frutas de temporada cortadas en brochetas

Todo colocado en bandejas con etiquetas con los nombres de cada plato en español e inglés.

Junto a esta comida se establecerá un punto con las bebidas (agua, refrescos) en la que deben estar los vasos, las botellas de las bebidas y una cubitera con hielo.

Todo este servicio no hace falta que esté servido ni atendido, siendo responsabilidad de la empresa contratada tener este servicio montado a las 13:30 y desmontado a las 15:00. Así mismo deberán proveer del mobiliario, menaje y textiles necesarios para que este servicio discurra con normalidad.

Se debe dejar a disposición de los comensales envases para que en caso de que así lo decidan puedan posponer el consumo de dichos alimentos evitando el desperdicio alimentario y aumentando la sostenibilidad del servicio.

c.2.- Día 03 de octubre de 2025. Almuerzo tipo picnic para llevar.

Este servicio debe facilitarse cuando se lleve el desayuno del día a las 10:00 y debe constar de un almuerzo para llevar que contenga:

1.- Sándwiches Variados:

Sándwich de pollo con lechuga, tomate y mayonesa

Sándwich vegetal con hummus, pepino, pimiento y zanahoria rallada

Sándwich de jamón y queso

2.- Snacks y Acompañamientos:

Galletas saladas y crackers

Nueces, almendras o frutos secos

3.- Botella de agua

4.- Fruta fresca de temporada

2.- Alojamiento

Adicionalmente a todos los servicios especificados se solicitan **dos habitaciones dobles** para el uso de los participantes con entrada 30 de septiembre y salida el 03 de octubre de 2025 (3 noches) en régimen de alojamiento en un hotel accesible y cercano a pie a cualquiera de las sedes de los eventos descritos en el presente pliego.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7KLFHHLXFLTW38RZP9Z9UL6	PÁG. 7/8	



El hotel contratado debe estar categorizado con al menos tres estrellas y encontrarse en el centro de la ciudad, contar con servicio wifi gratuito y habitaciones con cuarto de baño privado.

3. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán coordinados por Andalucía Emprende, como parte contratante y beneficiario del Proyecto. Para ello, se celebrarán reuniones de coordinación durante la ejecución de los trabajos, generalmente en formato on-line, además de establecer contacto vía teléfono y correo electrónico, por lo que, desde el inicio de la ejecución del presente contrato la empresa adjudicataria debe nombrar un coordinador/interlocutor que será la persona de referencia para Andalucía Emprende de todas las cuestiones derivadas de la ejecución de este contrato.

El personal de Andalucía Emprende se encargará de revisar y controlar la ejecución de los trabajos por parte de la empresa adjudicataria y será la encargada de dar el visto bueno a los trabajos finales.

De forma previa al inicio de los trabajos, Andalucía Emprende aportará las indicaciones clave para el desarrollo de los trabajos que la empresa debe desarrollar en el marco del presente proyecto.

Andalucía Emprende será la responsable de dar el visto bueno a los trabajos llevados a cabo, no considerándose definitivos hasta no tener el visto bueno de los técnicos de Andalucía Emprende encargados de la ejecución del proyecto.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Desde la fecha de inicio indicada en el contrato, hasta la finalización de los trabajos (15/10/2025) como máximo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	08/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7KLFHHLXFLTW38RZP9Z9UL6	PÁG. 8/8	